

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12386 *JUBSA 2012 TRANSPORTES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GARJUTRANS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Jubsa 2012 Transportes, S.L., Socio único de Garjutrans, S.L.U., ha decidido, con fecha 25 de noviembre de 2014, fusionar a la primera de dichas sociedades, como absorbente, con la segunda, como absorbida, con extinción sin liquidación de Garjutrans, S.L.U. y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Jubsa 2012 Transportes, S.L., adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La decisión de fusionar ambas sociedades por decisión del Socio único de la absorbida conlleva que ésta fue adoptada con el carácter de universal y por unanimidad, no habiéndose dado publicidad al Proyecto de Fusión, ni haber sido éste depositado en el Registro Mercantil.

Siendo la absorbida íntegramente participada por la absorbente, la fusión aprobada se denomina "impropia" y se ha llevado a cabo mediante el denominado procedimiento abreviado, realizándose sin necesidad de concurrir los requisitos determinados en el artículo 49, 1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Los Administradores Mancomunados y Solidarios de las sociedades absorbente y absorbida han puesto a disposición de todos los Trabajadores, al no tener éstas nombrados representantes, en los respectivos domicilios sociales, los documentos que resultan de aplicación a un procedimiento abreviado de fusión de entre los que se relacionan en el artículo 39, 1 de la antes citada Ley 3/2009, informando a dichos trabajadores del objeto y el alcance de la fusión, y, en particular, sobre las implicaciones de ésta con respecto al empleo.

Se hace constar el derecho del Socio único de la sociedad fusionada y de los acreedores de éstas de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada, así como del derecho de oposición a la fusión que les reconoce la Ley.

Santesteban (Navarra) a, 25 de noviembre de 2014.- Las dos Administradoras mancomunadas de Jubsa 2012 Transportes, S.L., doña Ana Rosa Goyeneche Vaquero y doña Irene Alda Hualde Zabaleta, y los dos Administradores solidarios de Garjutrans, S.L.U., D. José Luis y D. Pablo Garciarena Juanena.

ID: A140060099-1